

---

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 37 CONSEJO DE USUARIOS DE LA RED VIAL DE ALCANCE NACIONAL**

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día jueves 15 de abril de 2021, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 37 del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, periodo 2019-2021.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario (GAU).
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista en Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Cristian Lea Poma, Supervisor de Inversiones de la Jefatura de Contratos de la Red Vial - Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- John Vega Vásquez, Gerente (e) de Supervisión y Fiscalización.
- Edwin Delgado Fuentes, Supervisor de Inversiones de la Jefatura de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- Miguel Cabrera Carrillo, Supervisor de Operaciones de la Jefatura de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- Patricia Huanqui Varcacel, Asesora Legal de la Jefatura de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

Por parte del Consejo de Usuarios de la Red Vial (CURV) de alcance nacional, asistieron de manera virtual, los señores:

- Enrique Prado Rey, representante del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías – CONUDFI.
- Luis Alberto Marcos Bernal, representante alterno de Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú – UNT Perú.
- Oscar Quiñonez, representante alterno de la Cámara de Comercio de Lima.
- Rafael Del Campos Quintana, representante de la Asociación de Exportadores – ADEX.
- Silvia Hooker, representante de la Sociedad Nacional de Industrias – SNI.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de invitados:

- Rafael Moya, Gerente General de la Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S.A.
- Gemma De Lama, Responsable del Control de Inversiones de la Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S.A.

La Sesión Ordinaria Virtual se inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, a los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros del mencionado Consejo en la sesión ordinaria.

## **I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 37 del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional.

## **II. ORDEN DEL DÍA**

### **II.1. Estado Situacional de la Red Vial N° 4: Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry**

La Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de la Gerencia de Atención al Usuario inició la presentación del primer punto de Agenda agradeciendo la participación de los funcionarios de la entidad prestadora Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S.A.

A continuación cedió la palabra a la señora Gemma De Lama, Responsable de Control de Inversiones de la entidad prestadora a cargo de la Red Vial N° 4: Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry, quien inició la exposición comentando algunos aspectos generales de la concesión, la cual está constituida actualmente por 264 Km de desdoblamiento de calzada, 3 plazas de peaje reubicadas, 1 nueva plaza de peaje, 2 cruces peatonales temporales, 1 puente reconstruido, 2 puentes en proceso de construcción -éstos últimos afectados por el Fenómeno El Niño- entre otros.

Con relación a las **acciones de prevención contra el COVID-19**, informó que se implementó el trabajo remoto del personal administrativo, se realizó el suministro de equipos de protección sanitaria, así como pruebas de descartes del COVID 19 a los empleados cuya labor indispensable debe realizarse de manera presencial, tales como el cobro de peaje y mantenimiento, etc. Asimismo, comentó que en el mes de Febrero se instaló un amortiguador móvil de impacto, que tiene como finalidad proteger a las cuadrillas de conservación vial, y se prevé adquirir 5 amortiguadores más para el mes de Mayo.

Respecto a la **evolución del tráfico pesado**, manifestó que el tráfico de vehículos de 6 y 7 ejes se ha incrementado notablemente en comparación con el año 2019 y 2020, lo que podría originar el rápido deterioro de la vía.

En cuanto a las **obras de inversión**, comentó que en el mes de enero el Estado Peruano efectuó la entrega del 25% de los terrenos requeridos para la construcción de la Vía de Evitamiento de Chimbote, cuyo plazo de ejecución es de 18 meses contados a partir de la entrega total de los terrenos. En ese sentido, indicó que se espera contar con la entrega del 75% de terrenos pendientes para el mes de Julio del presente año.

Aunado a lo anterior, resaltó que se mantienen pendientes de ejecución las obras relacionadas con las Vías de Evitamiento de Huarmey, Casma y Virú, puentes y construcción de pasos a desnivel.

Asimismo, comentó que la entidad prestadora se ha comprometido con algunas Obras por Encargo, las cuales tienen la finalidad apoyar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones con el proceso de liberación de terrenos. Entre las acciones emprendidas se encuentran: la reubicación de 294 Km de fibra óptica, 70 Km de reposición de riegos, 57 Km de redes eléctricas, elaboración de 1283 expedientes técnicos de propietarios y posesionarios para la determinación de los espacios a ser negociados con el Estado, entre otros.

A continuación, brindó detalles del estado de reconstrucción de los puentes afectados por causa del Fenómeno El Niño. En ese marco, comentó que (i) el Puente Huambacho se encuentra operativo desde el mes de enero, (ii) el Puente Fortaleza se encuentra en la etapa de asfaltado, previendo su puesta en servicio en el mes de Mayo del 2021, y (iii) el Puente Virú, cuyas obras de finalizarían en enero del 2022.

Del mismo modo, enumeró los estudios de rehabilitación de la calzada actual que se vienen elaborando y que corresponde a los 6 tramos de la vía, los cuales estarían concluyendo en Julio del presente año.

A modo de conclusión, compartió algunos comentarios respecto a los problemas advertidos para la construcción del Puente Sechin, así como las acciones pendientes por el Concedente para la ejecución de algunas de las obras pendientes de ejecución a la fecha.

Como complemento, el señor Rafael Moya, Gerente General de la entidad prestadora a cargo de la concesión, comentó que se espera concluir con las obras de la red vial; no obstante, se advierte un desfase en la elaboración de los estudios de ingeniería y otros que han conllevado a que el techo presupuestal se haya consumido. En ese sentido, explicó que ello impediría poner en marcha el Plan de Prevención de Accidentes que la empresa espera iniciar, pues parte de la filosofía de la entidad prestadora es tener cero tolerancia con los accidentes de tránsito, así como los accidentes laborales durante el mantenimiento de la carretera concesionaria.

El señor Luis Marcos Bernal, representante de Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú – UNT Perú, consultó cuál es la frecuencia con la que se efectúa la prueba COVID 19 a los empleados asignados a las estaciones de peaje, y si se ha considerado promover el pago del peaje a través de medios electrónicos, con la finalidad de reducir el riesgo de contagio durante la transacción con los usuarios.

Asimismo, consultó con relación a las obras mencionadas en la exposición, cuál es la cantidad de estaciones de peaje que se pretenden construir en la vía de evitamiento y si se cuenta con un costo aproximado de la tarifa por ejes; y si en el caso de los óvalos se ha tomado en cuenta la cantidad de accidentes frecuentes reportados por los usuarios, a efectos de adoptar medidas sobre el particular. Finalmente, consultó si las vías de evitamiento de Huarney y Casma antes citadas forman parte de las inversiones señaladas en el Contrato de Concesión o forman parte de las nuevas inversiones que requerirían la construcción de una estación de peaje adicional.

Por su parte, el señor Rafael Del Campo, representante de la Asociación de Exportadores – ADEX, consultó (i) si las obras adicionales forman parte de las Adendas de los Contratos de Concesión; (ii) si se ha analizado la rentabilidad de la implementación del sistema de peajes electrónicos para los vehículos de transporte pesado, (iii) si los accidentes reportados en los óvalos responden a un problema de diseño de la vía o a la inobservancia de las normas de tránsito por parte de los usuarios de la red vial; y (iv) si las obras afectadas por el Fenómeno El Niño han sido financiadas por una póliza de seguros o han sido asumidas por el Estado.

El señor Rafael Moya, atendió las consultas señalando lo siguiente:

- El descarte del COVID 19 a los trabajadores se efectúa de manera mensual, y ante posibles síntomas los empleados son aislados temporalmente. Asimismo, comentó que la entidad prestadora ha asignado una movilidad que recoge a los empleados desde sus domicilios hasta las estaciones de peaje que les corresponde.
- Respecto al telepeaje, señaló que se viene estudiando una solución a través del móvil para el pago electrónico de los peajes a través de la Red Vial N° 4.
- Con relación a la Vía de Evitamiento de Chimbote, indicó que se pretende construir una estación de peaje, la cual no afecte a los pobladores de las zonas aledañas.
- Con relación a los accidentes reportados en los óvalos, informó que en su mayoría son producidos por exceso de velocidad de los camiones que terminan en el despiste, sin dejar daños personales o muertes. A modo de comentario, precisó que se presentó un anteproyecto que no contemplaba la presencia de óvalos, el cual fue descartado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones por el costo de su construcción.
- Respecto a las 3 obras relacionadas con las vías evitamientos indicó que estos cuentan con financiamiento; sin embargo, la entrega de los terrenos es un problema que viene aplazando la ejecución de obras.
- De todas las obras pendientes solo una de las Adendas suscritas incluyó la construcción de obras referida a la Vía de Evitamiento de Chimbote.
- Con relación a la implementación del peaje electrónico indicó que éste será implementado en el segundo semestre del año.

- Con relación al financiamiento de las obras relacionadas con el Fenómeno El Niño en los puentes Fortaleza, Huambacho y Virú, indicó que el seguro contra accidentes cubrió 43 millones de dólares por los daños. Por tanto, el MTC no pago más que una parte.

La señora Silvia Hooker, representante la Sociedad Nacional de Industrias – SNI, solicitó se remita una comunicación al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con la finalidad de que informe las causas del retraso de la transferencia de los predios pendientes de entrega para el inicio de obras y se exija la celeridad en los procesos que correspondan.

El señor Luis Marcos Bernal, solicitó la ampliación de la información sobre el sistema de peaje electrónico, a fin de que una vez implementado sea comunicado a los usuarios con la debida anticipación.

El Gerente General de la entidad prestadora indicó que el sistema propuesto no generará mayores costos a los usuarios y será más ágil a los actualmente implementados por otras empresas operadoras de vías. En ese sentido, indicó que se espera que el sistema sea un referente a nivel mundial, ofreciendo servicios como la recarga de vehículos eléctricos en las estaciones de peaje.

## **II.2. Alcance del Plan de Supervisión del OSITRAN para el 2021, respecto a las actividades desarrolladas por la entidad prestadora a cargo de la Red Vial N° 4: Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry**

Continuando con la presentación de los temas de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a los funcionarios de la Jefatura de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN, quienes efectuarán la presentación del alcance del Plan de Supervisión del OSITRAN para el 2021, respecto a las actividades desarrolladas por la entidad prestadora a cargo de la Red Vial N° 4: Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry.

El señor Edwin Delgado Fuentes, Supervisor de Inversiones, indicó con relación a las obras ejecutadas y supervisadas por el OSITRAN, que se verificó que la entidad prestadora (i) ha ejecutado un 85% de las obras de la Segunda Calzada, (ii) no se ha construido ningún puente peatonal, (iii) los evitamientos se encuentran pendiente, (iv) la vía de evitamiento de Chimbote se ha incorporado como obra nueva en etapa de trabajos preliminares, entre otros.

A continuación, detalló el estado de cada una de las obras a cargo de la entidad prestadora, asimismo comentó que según un Acta de Acuerdo entre el Concedente y la entidad prestadora, se suspendieron en el año 2017 las obligaciones referidas a la ejecución de las obras debido a la falta de entrega de los terrenos por parte del Estado, acuerdo que se ha ido extendiendo de forma sucesiva.

El señor Luis Marcos Bernal, consultó cuál es el porcentaje de cobertura cubierto por el seguro y el monto asumido por el Concedente en cada uno de los puentes mencionados.

Al respecto, el señor Edwin Delgado indicó que el financiamiento correspondiente al seguro se encuentra detallado en las actas suscritas por cada uno de los puentes; en ese sentido, señaló que se remitirá a la información al Consejo de usuarios para conocimiento.

Continuando con la presentación de los temas a cargo de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, el señor Miguel Cabrera Carrillo, Supervisor de Operaciones, informó que el OSITRAN como Organismo Regulador ejerce las funciones de supervisión y fiscalización, entre otras, con el fin de supervisar el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas de las entidades prestadoras, y presentó el detalle de las acciones de supervisión previstas por el OSITRAN.

Bajo ese marco, mediante Resolución de Gerencia General N° 148-2020-GG-OSITRAN, de fecha 7 de diciembre de 2020, la Gerencia General aprobó el Plan Anual de Supervisión del año 2021

Con relación a las operaciones, explicó que las labores de supervisión se inician cuando las obras se ponen en servicio de los usuarios, y a partir de ahí se efectúa la verificación de los niveles de servicio vinculados con algunos parámetros como calidad de pavimento, bermas, entre otros. Para tal efecto, el OSITRAN contrata a empresas especializadas que cuentan con equipos capaces de medir con precisión los parámetros establecidos en el Contrato de Concesión.

### Imagen N° 1

#### Parámetros de Condición y Serviciabilidad Exigibles en Contratos de Concesión – Niveles de Servicio

CALZADA	BERMAS	DRENAJES	SEGURIDAD VIAL	DERECHO DE VÍA	PUNTES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducción ancho.</li> <li>2. Huecos.</li> <li>4. Fricción.</li> <li>6. Paros.</li> <li>8. Exist. Material suelto.</li> <li>7. Exist. obstáculos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducción ancho.</li> <li>2. Huecos.</li> <li>3. Paros.</li> <li>4. Exist. Material suelto.</li> <li>5. Existencia obstáculos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obj. libre esc. alombrados.</li> <li>2. Obj. libre esc. puentes.</li> <li>3. Obj. libre esc. zanjas coronación.</li> <li>4. Obj. libre esc. sub drenes.</li> <li>6. Obj. libre esc. puentes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Decoloración placas señales.</li> <li>3. Deterioro mensaje de placas señales.</li> <li>4. Deterioro eleg. fijación placas.</li> <li>6. Deterioro soporte señales.</li> <li>8. Deterioro postes fms.</li> <li>7. Geometría incorrecta señaliz. horiz.</li> <li>8. Elementos faltantes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exceso altura vegetación.</li> <li>2. Obstáculos.</li> <li>3. Aguas empozadas.</li> <li>4. Residuos.</li> <li>5. Propaganda.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sueldades.</li> <li>2. Deterioro de zapatas.</li> <li>3. Deterioro en las juntas.</li> <li>4. Obstrucciones al libre escurrimiento.</li> <li>6. Deterioro barandas y parapeto.</li> <li>8. Deterioro veredas.</li> </ol>

Fuente: OSITRAN

Aunado a lo anterior, indicó que el OSITRAN verifica también la adecuada prestación de los servicios obligatorios a los usuarios, tales como la operatividad de los postes SOS, las condiciones de los servicios higiénicos, entre otros.

### II.3. Precisiones sobre la supervisión a los niveles de servicio relacionados con el tiempo de espera en cola (TEC) en las estaciones de peaje de las carreteras concesionadas bajo competencia del OSITRAN

Sobre el particular, el señor Miguel Cabrera, Supervisor de Operaciones, indicó que mediante Memorando N° 00948-2021-GSF-OSITRAN, de fecha 6 de abril de 2021, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización requirió a la Jefatura de Contratos de la Red Vial, se elabore un informe en el cual se exponga la problemática generada respecto de la aplicación de la metodología para la medición del tiempo de espera en cola (TEC) en los trece (13) contratos de concesión de la red vial, en los cuales se aplica la cláusula del TEC, recomendando de ser el caso, la necesidad de iniciar un proceso de interpretación de los referidos contratos de concesión.

El señor Óscar Quiñones, representante de la Cámara de Comercio de Lima, consultó acerca de cuántos puntos postes SOS se encontraron en mal estado durante la supervisión realizada por el OSITRAN.

Al respecto, el señor Miguel Cabrera informó que la concesión cuenta con 37 postes SOS, los cuales se encuentran operativos permanentemente. En caso se detectase que no funcionaran de forma correcta indica a la entidad prestadora para hacer una mediata reparación.

De otro lado el señor Luis Marcos Bernal, representantes de UNT Perú, consultó si ya se contrató a los supervisores encargados de la verificación del TEC para este año.

El señor Edwin Delgado atendió la consulta e indicó que el OSITRAN cuenta con una empresa supervisora para la verificación del TEC en la Red vial 4, actividad que se realizará en las fechas de mayor tráfico.

Como complemento, el Gerente (e) de Supervisión y Fiscalización, indicó que de los 16 Contratos de Concesión, 13 de ellos cuentan con la cláusula que establece la medición del TEC, y en ese marco, se evaluará en la jefatura de Contratos de Red Vial si se solicitará la interpretación de la cláusula por cada uno de los contratos.

El señor Luis Marcos Bernal, intervino manifestado que lamentaba que no hubiera avances en el tema, y en ese contexto, consultó si se ha previsto proponer algún mecanismo para denunciar este tipo de infracciones por parte de la entidad prestadora. Finalmente, recomendó trabajar con miras a empoderar al usuario a efectos de que comunique los impases que pueda advertir.

Al respecto, la Dra. Verónica Zambrano Copello, intervino señalando que el OSITRAN ha venido efectuando la verificación del TEC según la metodología dispuesta en los contratos de concesión, lo cual fue confirmado por el señor John Vega.

El señor Rafael Del Campo, manifestó su disconformidad al señalar que los tecnicismos establecidos en el Contrato de Concesión no favorecen a los usuarios, lo cual debería cambiar.

Finalmente, la señorita Gabriela Mendoza, brindó un alcance sobre los antecedentes judiciales vinculados con la determinación antes citado, indicando que este fue revisado en la vía judicial y es un precedente que se ha de considerar.

#### **II.4. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional**

Como siguiente tema de Agenda, la Sra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, informó a los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, el estado de los pedidos efectuados en la Sesión N° 36, según el siguiente detalle:

**Cuadro N 1**  
**Reporte del Estado de Pedidos**

Tema	Estado del Pedido
<p><b>1. Solicitar a Proviás Nacionales precise la medida del ancho de vía previsto para las islas de seguridad contempladas dentro del proyecto de "Mejoramiento y Conservación de la vía Lima – Canta – Huallay-División Cochamarca-Emp.PE 3N".</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mediante <b>Oficio N° 169-2021-GAU-OSITRAN</b>, la Gerencia de Atención al Usuario solicitó a PROVIAS NACIONAL información referente a la medida del ancho de vía previsto para las islas de seguridad contempladas dentro del proyecto de "Mejoramiento y Conservación de la vía Lima – Canta – Huallay-División Cochamarca-Emp.PE 3N"; así como el documento técnico de sustento o Manual de Seguridad Vial observado para tal efecto.</li> <li>▪ Sobre el particular, esta Gerencia reiteró el pedido de información a la mencionada entidad, la cual se encuentra pendiente de atención a la fecha.</li> </ul>
<p><b>2. Solicitar al OSITRAN la incorporación de actividades destinadas a efectuar mediciones de niveles de servicios específicos dentro del Plan de Supervisión del OSITRAN para el año 2021; así como una campaña para la medición de tiempos de espera en las estaciones de peaje de algunas concesiones viales y que los resultados sean expuestos en una sesión del Consejo de Usuarios de la Red Vial.</b></p> <p><b>3. Solicitar al OSITRAN información sobre la correcta aplicación del Contrato de Concesión de la carretera IIRSA Norte, en relación a las acciones que puede adoptar el usuario de la red vial ante el incumplimiento de los tiempos de espera</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sobre el particular, se coordinó la presentación de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN en la presente Sesión, a fin de brindar información sobre el alcance de las acciones adoptadas al respecto.</li> </ul>

<p><i>en cola (TEC) por parte de la entidad prestadora.</i></p> <p><b>4. Solicitar al OSITRAN habilitar un canal de recepción especial para la atención de denuncias relacionadas con el tiempo de espera en cola (TEC).</b></p> <p><b>5. Sugerir al OSITRAN incorporar los problemas identificados con la aplicación del tiempo de espera en cola (TEC) como parte de las lecciones aprendidas durante la operación de las vías concesionadas.</b></p>	
---	--

### **III. ACUERDOS:**

Durante el desarrollo de la presente sesión virtual, los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional no adoptaron acuerdos.

### **IV. PEDIDOS:**

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo formularon los siguientes pedidos:

1. Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones informe las causas del retraso de la transferencia de los predios pendientes de entrega para el inicio de obras en la Red Vial 4, y se exija la celeridad en los procesos que correspondan.
2. Informar a los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, respecto a los montos cubiertos por la póliza de seguro y los asumidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en la ejecución de los puentes Fortaleza, Huambacho y Virú afectados por el Fenómeno El Niño.

Siendo la 13:15 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 37 del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

---

Rafael Del Campo Quintana  
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES – ADEX

---

Luis Alberto Marcos Bernal (a)  
UNIÓN NACIONAL DE TRANSPORTISTAS  
DUEÑOS DE CAMIONES DEL PERÚ – UNT PERÚ

---

Enrique Prado Rey  
CONSEJO NACIONAL DE USUARIOS DEL  
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN FÍSICA  
INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS – CONUDFI

---

Oscar Quiñonez (a)  
CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

---

Gabriela Rúa Valenzuela (a)  
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS – SIN